



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

13 JUL. 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1183 /60

VISTOS:

a) El Convenio de fecha 03 de Julio de 2012, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LA ARAUCANIA (SERVIU)**, representado por su Director Regional, Don **DANIEL SCHMIDT MAC LACHLAN**, con la finalidad de ejecutar el Programa de Pavimentación Participativa Proceso N° 21º de Selección Lista de Espera año 2011, Proceso Presupuestario 2012 - 2013;

b) De conformidad a Sesión Ordinaria N° 20 del Concejo Municipal de fecha 11.07. 2012, se acordó aprobar por unanimidad el Convenio Ad-Referéndum del Programa Pavimentación Participativa, 21º Proceso Lista de Espera correspondiente al año 2011, el cual será ejecutado durante el periodo 2012 - 2013, con una inversión total de \$ 530.919.300.-;

c) La Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008 Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. APRUÉBESE el Convenio de fecha 03 de Julio de 2012, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL** y el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE LA ARAUCANIA (SERVIU)**, representado por su Director Regional, don **DANIEL SCHMIDT MAC LACHLAN**, con la finalidad de ejecutar el Programa de Pavimentación Participativa Proceso N° 21 de Selección Lista de Espera año 2011, proceso Presupuestario 2012 - 2013, con una inversión total de \$530.919.300.- suma aportada por el SERVIU.

2. Póngase en conocimiento de los diversos departamentos que correspondan.

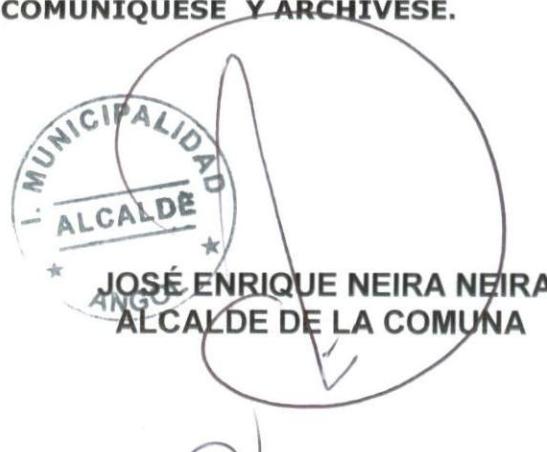
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/pvp.  
DISTRIBUCIÓN

- SERVIU IX REGION
- SERVIU ANGOL
- C.C. DEPTO. SECPLAC
- C.C. DOM
- C.C. DEPTO. FINANZAS
- C.C. ASESOR JURÍDICO
- C.C. DEPTO. CONTROL
- C.C. TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE LA COMUNA

"Angol ... creciendo con su historia"